

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

7016 *Resolución de 13 de abril de 2009, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Oficina Pública de Depósito de Estatutos, de la Dirección General de Trabajo.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios de la Oficina Pública de Depósito de Estatutos, elaborada por la Dirección General de Trabajo, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la Calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la Carta de Servicios anteriormente reseñada.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios correspondiente a la Oficina Pública de Depósito de Estatutos estará disponible en todas las dependencias con atención al público de dicha Unidad, así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano a que se refiere el art. 11.4 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio. Asimismo, podrá accederse a las Cartas de Servicios a través de las direcciones de Internet «www.mtin.es/es/mundo/cartas_de_servicios/cartas.htm».

Madrid, 13 de abril de 2009.—El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.